

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 2 de junio del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 9 de marzo del año 2020, a cargo de cada la demandada CORPORACION MI IPS N. DE S., y en favor de la demandante \$1.755.606,00
- Valor de las costas en II instancia según lo ordenado en audiencia fechada el 3 de noviembre del año 2020, (Fol. 2-26 PDF numeral 22).....\$ 908.526,00
- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 2.664.132,00

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$2.664.132,00).

San José de Cúcuta, 9 de junio de 2022.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6f4a09ddac06a76e4bd13f38c5d47c6995a06c6d0b2a1b804f96f8cec7b7343**

Documento generado en 09/06/2022 10:01:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>